



ADMINISTRACIÓN
2009-2012

ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 5 DE ABRIL DEL 2011

ACTA 10

1. **Se aprobaron por mayoría de votos**, las Actas número 7, 8 y 9 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias celebradas los días 25, 29 y 31 de marzo de 2011.
2. **Se aprobó por unanimidad de votos, CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS**, a favor de la Asociación Civil denominada “**RESIDENCIAL CUMBRES 5D**”, A.C., respecto de un Bien del Dominio Público Municipal, con una **superficie de 11.49 m²**, ubicado en la calle Paseo de los Navegantes entre las calles Milán y Florencia en la Colonia Cumbres 5to. Sector Secc. D-2, en esta ciudad.
3. **Se aprobó por mayoría de votos**, la contratación de uno o varios financiamientos a un plazo de hasta 20 años, para que sean destinados a las obras viales que se llevarán a cabo en la Avenida Leones (relativo a los pasos deprimidos).
4. **Se aprobó por mayoría de votos**, designar a los ciudadanos C.P. FERNANDO JAVIER PADILLA ESPARZA, ING. JOSÉ LUIS SERNA NIÑO y LIC. GUILLERMO RESÉNDEZ MALO, como vocales integrantes del Consejo Ciudadano de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito del Municipio de Monterrey, por un periodo de 2-dos años.
5. **Se aprobó por unanimidad de votos**, celebrar el Instrumento Legal correspondiente a fin de recibir la aportación económica de hasta \$ 60,000.00 con una vigencia retroactiva del 1º de marzo del presente año hasta el 31 de octubre 2012, por parte del Organismo Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, y aportar la cantidad de \$ 25,047.72 que corresponde a este periodo al Municipio de la Ciudad de Monterrey para el Proyecto que consistirá en la remodelación del Albergue Infantil acordado a fin de implementar en él una sala de audiovisual, mediante el cual se vaya documentando la atención y el desarrollo de los menores.



**ADMINISTRACIÓN
2009-2012**

- 6. Se aprobaron por unanimidad de votos,** la revocación de 10-diez Licencias de Venta de Bebidas Alcohólicas.

- 7. Se aprobaron por mayoría de votos,** 2-dos Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER.